

JORNADA BUENAS PRÁCTICAS EN LA REFORMA DEL SISTEMA DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional a nivel nacional; principales retos, fortalezas y obstáculos



**Francisca Arbizu
23 de Febrero 2012**

El Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional a nivel nacional; principales retos, fortalezas y obstáculos.

1. Principales claves para entender el Sistema de Cualificaciones en España
2. Punto de partida de España de cara al Sistema de Cualificaciones.
3. Estado en el que se encuentra en este momento. Principales obstáculos del proceso, lecciones aprendidas.
4. Cuáles han sido las medidas de inclusión que ha diseñado el sistema para las personas en riesgo de mayor vulnerabilidad
5. Principales retos futuros, qué es lo que nos queda.

Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y la Formación Profesional

- Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional
- **CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**
- **INTEGRACIÓN DE:**
 - FORMACIÓN REGLADA Y PARA EL EMPLEO (OCUPACIONAL Y CONTINUA)**
 - ❖ **ADECUACIÓN AL SISTEMA PRODUCTIVO, A LA MOVILIDAD Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA**

Claves del Sistema de Cualificaciones y FP

1. **PERTINENCIA:** Cualificaciones requeridas por los sectores productivos basadas en competencias.
2. **TRANSPARENCIA:** Uso de lenguaje común: familias profesionales, unidades competencia, módulos para un aprendizaje a lo largo de la vida.
3. **INNOVACIÓN:** Cualificaciones para la renovación de la oferta formativa de títulos y Certificados de profesionalidad.
4. **EMPLEABILIDAD:** Motor de la innovación de las políticas de empleo.
5. **RENTABILIDAD:** Integración de oferta formativa a través de UCs de CNCP
6. **RECONOCIMIENTO** de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación
7. **COHESIÓN SOCIAL:** Atención a bajas cualificaciones: PCPI, contrato de formación y aprendizaje.
8. **TRANSFERIBILIDAD:** Convalidación FP-universidad, Títulos FP-Certificados de Profesionalidad, ECVET.
9. **CALIDAD:** estandarización, Inserción laboral de los egresados
10. **MOVILIDAD:** geográfica marco nacional cualificaciones, funcional uso en negociación colectiva, europea, de profesiones reguladas

Estado de situación del Sistema Nacional de cualificaciones

INTRUMENTOS Y ACCIONES

**Catálogo Nacional
de Cualificaciones
Profesionales**
Completo 1º fase

CNCP

CMFP

**Procedimiento de
reconocimiento ,
evaluación, acreditación
de la competencia**
RD1224/2009 aplicación

**Sistema de
evaluación y
mejora de la
calidad del SNCP**
Por hacer

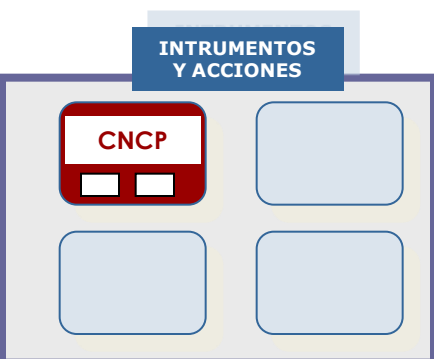
**Sistema de
información y
orientación
profesional**
Por hacer

CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Facilita el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos.

Estructura: dos ejes

26 familias profesionales
5 niveles



Funciones:

- Mejora del sistema productivo y empleo: competencias
- Integración de formación: títulos y certificados.
- Reconocimiento de competencia profesional adquirida.
- Negociación colectiva: clasificación profesional.
- Se vincula a Clasificaciones: CNO, CNAE, CNED
- Responde a profesiones reguladas...
- Con Niveles: Marco europeo de cualificaciones

Estado actual del catálogo

Estado	Nº cualific
Nivel 1	78
Nivel 2	286
Nivel 3	303
Total	667

CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Instrumento del SNCFP que ordena las cualificaciones profesionales, susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en **función de las competencias apropiadas** para el ejercicio profesional. (RD 1128/03)
Instrumento **vertebrador** del Sistema.

"Marco nacional de cualificaciones": instrumento de **clasificación de las cualificaciones** en función de un conjunto de criterios correspondientes a determinados **niveles** de aprendizaje, cuyo objeto consiste en **integrar y coordinar los subsistemas nacionales de cualificaciones** y en mejorar la transparencia, el acceso, la progresión y la calidad de las cualificaciones en relación con el mercado de trabajo y la sociedad civil (EQF)

¿Qué es una Cualificación Profesional?

Conjunto de competencias profesionales con significación en el empleo que pueden adquirirse a través de la formación o de la experiencia laboral.

Se agrupan en 26 familias profesionales y 5 niveles

¿Qué es una cualificación profesional?

Se acreditan en forma de :
Títulos de FP
Certificados de profesionalidad
Acreditación de UCs

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN

NIVEL

COMPETENCIA GENERAL

ENTORNO PROFESIONAL

UNIDADES DE COMPETENCIA

Unidad de competencia 1

Unidad de competencia 2

Unidad de competencia N

FORMACIÓN ASOCIADA

Módulo formativo 1

Módulo formativo 2

Módulo formativo N

Familia profesional:

Es la Ordenación horizontal, responde a los diferentes sectores productivos y obedece al principio de **afinidad de la competencia**.

El Catálogo se organiza en **26 Familias Profesionales**, que recogen todas las actividades **económicas**, se relacionan con la **ocupaciones** y responde a las **Profesiones reguladas**.

Se aplican en el **sistema educativo** y en la formación profesional para el empleo, en el **ámbito laboral**.

Familias Profesionales del CNCP

Eje sectorial del CNCP



ADG: Administración y Gestión
COM: Comercio y Marketing:
SSC: Servicios Socioculturales y a la Comunidad
HOT: Hostelería y Turismo:
AFD: Actividades Físicas y Deportivas
ART: Artesanías

AGA: Agraria:
MAP: Marítimo-Pesquera:
INA: Industrias Alimentarias:
QUI: Química:
IMP: Imagen Personal:
SAN: Sanidad:
SEA: Seguridad y Medio Ambiente:

FME: Fabricación Mecánica:
IMA: Instalación y Mantenimiento
ELE: Electricidad y Electrónica:
ENA: Energía y Agua
TMV: Transporte y Mantenimiento de Vehículo

IEX: Industrias Extractivas
EOC: Edificación y Obra Civil:
VIC: Vidrio y Cerámica:

MAM: Madera, Mueble y Corcho:
TCP: Textil, Confección y piel:
ARG: Artes Gráficas:
IMS: Imagen y sonido:
IFC: Informática y comunicaciones:

TRANSPARENCIA: LENGUA COMÚN ENTRE CLASIFICACIONES



NIVEL DE CUALIFICACIÓN : Ordenación vertical del CNCP

- Los 5 niveles de cualificación profesional atienden a la competencia profesional requerida por las actividades productivas con arreglo a criterios de conocimientos, iniciativa, autonomía, responsabilidad y complejidad, entre otros, de la actividad a desarrollar.
- Se relacionan con la Clasificación de Educación, con la de ocupaciones, y con los niveles de la Directiva y el marco europeo de cualificaciones.
- Marcan las **rutas de progreso** en la cualificación
- **Descriptor**es que definen los niveles de cualificación, COMPETENCIA:
 - Complejidad, contexto y relaciones de trabajo
 - **Responsabilidad, autonomía.**
 - **Conocimientos: científicos y técnicos requeridos para desempeñar las actividades de trabajo.**
 - **Capacidades: de aplicación, diseño, evaluación**

Niveles de cualificación

Nivel	Competencias	Conocimientos	Destrezas
1	Competencia en un conjunto reducido de actividades de trabajo relativamente simples correspondientes a procesos normalizado	conocimientos teóricos a aplicar limitados	capacidades prácticas a aplicar limitadas
2	Competencia en un conjunto de actividades profesionales bien determinadas con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias, que concierne principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas.	:Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos	capacidades de comprensión y aplicación del proceso.
3	Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas y puede ser ejecutado de forma autónoma, comporta responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado	Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y	la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas

Niveles de cualificación (no desarrollado)

Nivel	Competencias	Conocimientos	Destrezas
4	Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales complejas realizadas en una gran variedad de contextos que requieren conjugar variables de tipo técnico, científico, económico u organizativo para planificar acciones, definir o desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios.		
5	Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales de gran complejidad realizados en diversos contextos a menudo impredecibles que implica planificar acciones o idear productos, procesos o servicios. Gran autonomía personal. Responsabilidad frecuente en la asignación de recursos, en el análisis, diagnóstico, diseño, planificación, ejecución y evaluación.		

Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales innovador:

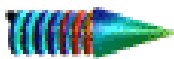
- **Innovaciones tecnológicas u organizativas en procesos industriales o de servicios:**
 - QUI: Inclusión de la biotecnología y de la química fina
 - Educación ambiental y teleoperadores de emergencia, en Seguridad y medio Ambiente.
 - Industrias Extractivas, cualificaciones para el uso de las modernas “tuneladoras”.
- **Competencias relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación:**
 - en Informática y comunicaciones: internet, diseño de páginas web, seguridad etc.
 - En la familia Artes gráficas la elaboración de productos editoriales multimedia.
 - En Imagen y Sonido las técnicas de animación en 2 y 3 dimensiones de creciente utilización.
- **Se da respuesta al nuevo contexto de globalización:**

En Comercio y Marketing las actividades de logística, importante en la producción de bienes y servicios, en cuanto a transporte, distribución, aprovisionamiento y gestión de almacenes.
- **Incorpora cualificaciones profesionales de sectores emergentes.**
 - Instalación y mantenimiento de las energías alternativas: solar, eólica, aprovechamiento de la biomasa, etc, de la familia Energía y agua
 - Agricultura y ganadería ecológica en la familia agraria.
 - “Montador de estructuras de aeronaves” para dar respuesta a un proyecto de carácter europeo.

el Catálogo potencia la formación:

- **Incorpora competencias para cumplir aspectos legales o reglamentarios que afectan a determinadas profesiones:**

- Conductores de camiones

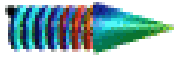


Administración y Gestión los preceptos de la Ley 2006 de mediación de seguros y reaseguros privados.

- En el área de tributación, para la Administración tributaria y, en el ámbito privado, las funciones de los consultores.
- En Servicios Socio-Culturales y a la Comunidad: cualificaciones que dan repuesta a los preceptos de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

- **Da respuesta a todas las profesiones reguladas vinculadas a los niveles 1, 2, 3:**

- Guía de Turismo,



Tripulante de Cabina de Pasajeros,

Superior en Prevención de Riesgos Profesionales, Guarda Particular del Campo, BUZO.

- **Define cualificaciones cuya formación no estaba contemplada por las ofertas actuales institucionales de los diversos subsistemas de formación profesional:**

- Mantenimiento de equipos y Sistemas de electromedicina
- Policía nacional, autonómica, y con el cuerpo de bomberos.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRIPULACIÓN DE CABINA DE PASAJEROS

- **Familia Profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos**
Nivel: 3
Código: TMV606_3
- **Competencia general**



Desarrollar las actividades de cabina de pasajeros en transporte aéreo, velando por la seguridad de los mismos en situaciones normales, anormales y de emergencia, aplicando si procede primeros auxilios y procedimientos de supervivencia, utilizando, en caso necesario la lengua inglesa, así como ofrecer a los pasajeros los servicios a bordo que la compañía estipule, de forma que se satisfagan sus expectativas y se cumplan los objetivos de la organización, con la calidad requerida , aplicando la normativa vigente y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

TRIPULACIÓN DE CABINA DE PASAJEROS Entorno Profesional

- **Ámbito Profesional**

Desarrolla su actividad profesional en compañías aéreas, estando circunscrito su ámbito de actuación a determinados tipos de aeronaves, para los que cada profesional posee una habilitación específica que, además, goza de reconocimiento por parte de los organismos nacionales e internacionales competentes en aviación civil. **Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente, y** en su desempeño podrá depender, en su caso, funcional y jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

- **Sectores Productivos**

Se ubica en el sector transporte aéreo y, concretamente, en el subsector de transporte aéreo de pasajeros.

- **Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes**

Tripulante de cabina de pasajeros.

CALIDAD: ESTANDARIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORMACIÓN: Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

Cualificación profesional	
Datos de identificación / descripción	
Código	Denominación
Nivel	Familia Profesional
Competencia General	
Unidades de Competencia	
Entorno profesional:	
Ámbito profesional	
Sectores Productivos	
Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados	
Formación asociada: Módulos formativos	

AGRUPA

Unidad de Competencia	
Competencia profesional de la UC:	
Código:	Nivel de cualificación:
Realizaciones:	Criterios de Realización:
R1	-
R2	-
Rn	-
Contexto profesional:	
- Medios de producción - Productos y/o resultados del trabajo - Procesos, métodos y procedimientos - Información utilizada o generada	

ASOCIA

Módulo Formativo	
Asociado a la UC:	
Nivel de formación	Duración mínima
Capacidades terminales	Criterios de evaluación
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
Contenidos	
-	
-	
Parámetros del contexto formativo:	
- Espacios:	
- Profesorado:	
- :	

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRIPULACIÓN DE CABINA DE PASAJEROS

Unidades de competencia

UC2000_3: Desarrollar la operativa normal y anormal relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo

UC2001_3: Desarrollar la operativa de emergencia relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo

UC2002_3: Aplicar los procedimientos de supervivencia en caso de incidente en transporte aéreo

UC2003_2: Prestar primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros

UC2004_3: Actuar frente a incidencias imputables a factores humanos de la tripulación que puedan afectar a la seguridad del vuelo

UC2005_2: Ofertar a pasajeros servicios propios de medios de transporte

UC0809_3: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en el transporte aéreo de pasajeros

Módulos Formativos 690 horas

MF2000_3: Operativa normal y anormal relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo. (150 h.)

MF2001_3: Operativa de emergencia relacionada con la seguridad de los pasajeros en transporte aéreo. (60 horas)

MF2002_3: Procedimientos de supervivencia en caso de incidente en transporte aéreo. (90 horas)

MF2003_2: Primeros auxilios en medios de transporte de pasajeros. (90 horas)

MF2004_3: Factores humanos de la tripulación en transporte aéreo. (90 horas)

MF2005_2: Atención al pasajero en medios de transporte. (90 horas)

MF0809_3: Inglés profesional para transporte aéreo de pasajeros. (120 horas)

SISTEMA INTEGRADO DE CUALIFICACIONES, ACREDITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CONSEJO GENERAL DE LA F.P.

Administraciones, Agentes Sociales y Comunidades Autónomas

INCUAL
Órgano Técnico

**FORMACIÓN
PROFESIONAL DEL
SISTEMA EDUCATIVO**

*CICLOS
FORMATIVOS*

**TÍTULOS DE
FORMACIÓN
PROFESIONAL**

**Catálogo
Nacional de
Cualificaciones
Profesionales
y
Catálogo
Modular**

**SISTEMA DE
FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL
EMPLEO**

*ACCIONES
FORMATIVAS*

**CERTIFICADOS DE
PROFESIONALIDAD**

Aprendizajes formales, no formales e informales

Aprendizajes formales:

- Técnico (F.P grado medio)
- Técnico superior (F.P grado superior)
- Universidad

Aprendizajes no formales:

- **Certificados de profesionalidad ¿?**
- **Formación continua**

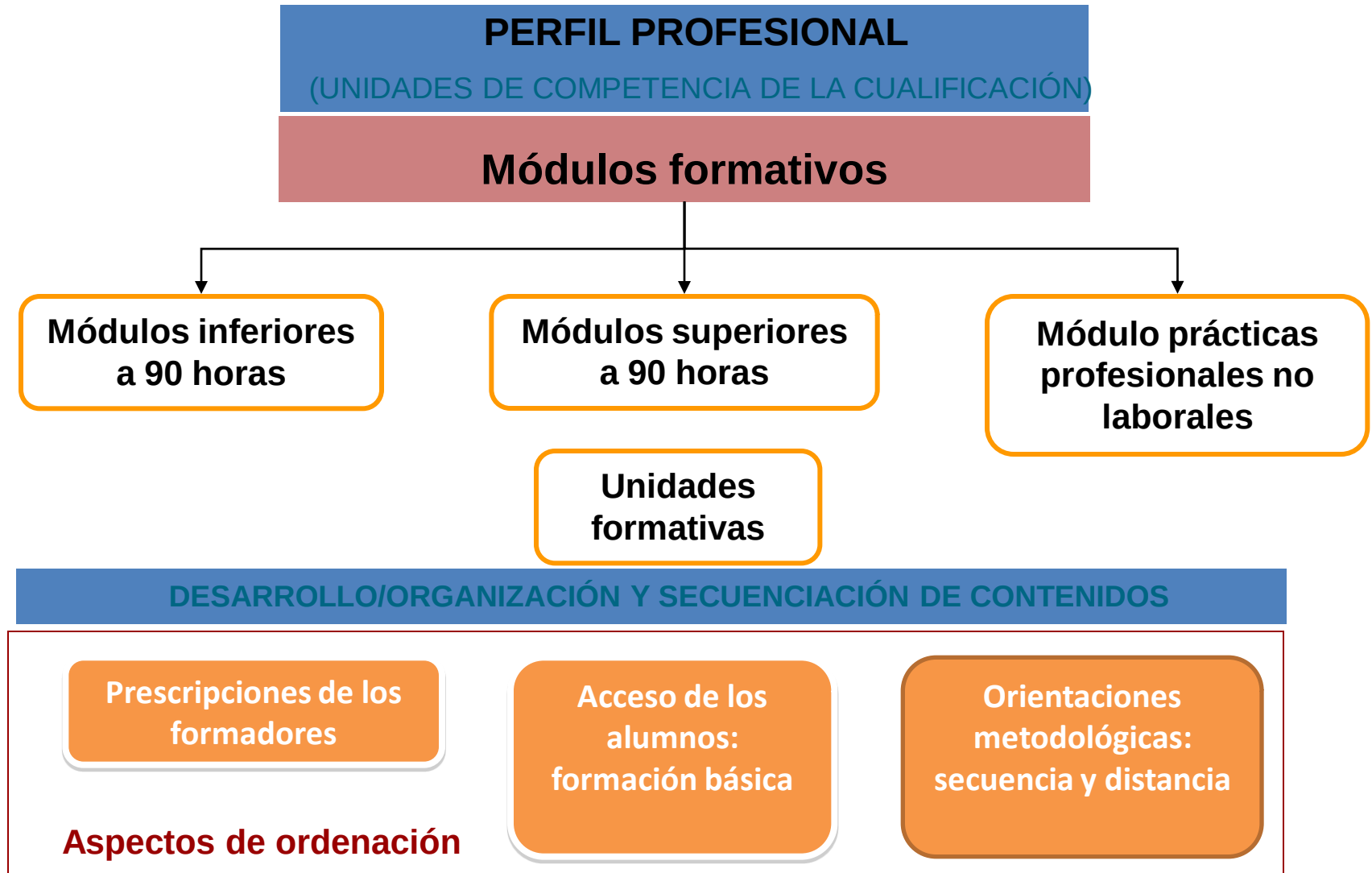
Aprendizajes informales:

- **Experiencia laboral**
- **Experiencia vital**
- **Formación no reconocida**

INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL



Estructura de un certificado de profesionalidad





Familia Profesional: **ENERGÍA Y AGUA**
Área profesional: **Energías renovables**



FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAE0308) ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (13/11/2008)

COMPETENCIA GENERAL: Promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas controlando los resultados obtenidos, aplicando las técnicas y procedimientos requeridos en cada caso, optimizando los recursos humanos y los medios disponibles, con la calidad exigida, cumpliendo la reglamentación vigente y en condiciones de seguridad.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	ENAE0308_3 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS (RD 1114/2007 de 11 de septiembre de 2007)	UC0842_3	Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares	- Promotor de instalaciones solares - Proyectista de instalaciones solares térmicas - Responsable de montaje de instalaciones solares térmicas - Responsable de mantenimiento de instalaciones solares térmicas
		UC0846_3	Desarrollar proyectos de instalaciones solares térmicas	
		UC0847_3	Organizar y controlar el montaje de instalaciones solares térmicas	
		UC0848_3	Organizar y controlar el mantenimiento de instalaciones solares térmicas	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				Duración	
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas	Máx. Horas Distancia
120	MF0842_3: Estudios de viabilidad de instalaciones solares	120	UF0212: Determinación del potencial solar	40	40
			UF0213: Necesidades energéticas y propuestas de instalaciones solares	80	50
240	MF0846_3: Proyectos de instalaciones solares térmicas	180	UF0214: Dimensionado de instalaciones solares	90	60
			UF0215: Documentación para el desarrollo de proyectos de instalaciones solares térmicas	90	70
120	MF0847_3: Organización y control del montaje de instalaciones solares térmicas	90		90	20
90	MF0848_3: Organización y control del mantenimiento de instalaciones solares térmicas	80		80	40
	MP0049: Módulo de prácticas profesionales no laborales	160		160	
570			Duración certificado de profesionalidad	630	280
				Total %	44,44

385 Certificados de Profesionalidad:

- **385** acreditaciones de las competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral (casi triplica el antiguo Repertorio).
- Los certificados de profesionalidad tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades de la Sociedad del Conocimiento, basada en la competitividad, la empleabilidad, la movilidad laboral y el fomento de la cohesión y la inserción laboral. Su expedición corresponde a la Administración competente, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Cada certificado acredita, en el ámbito de la administración laboral, una cualificación profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, obtenidas a través de procesos formativos o del proceso de reconocimiento de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

101 Títulos de FP

Finalidad: conseguir una FP más adaptada a las necesidades del mercado laboral y favorecer la empleabilidad de los titulados.

Cada título se referencia con 1, 1.5 o, 2 cualificaciones profesionales del CNCP

- **Algunos títulos de FP son innovadores:** Técnico en obras de interior, decoración y rehabilitación, [Técnico superior en energías renovables](#) [Técnico en emergencias sanitarias](#)

- ❑ **Pero la mayor parte solo actualizan los títulos LOGSE:** Técnico Superior en realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos, Técnico Superior en prótesis dentales.

- ❑ Incorporan módulos NO asociados al CNCP

Reciente Mapa de la FP: hacen falta 200.000 plazas

- <http://todofp.es/dctm/todofp/20111018-mapafp.pdf?documentId=0901e72b80fea542>

Real Decreto 1177/2008, por el que se establece el título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Energía y Agua

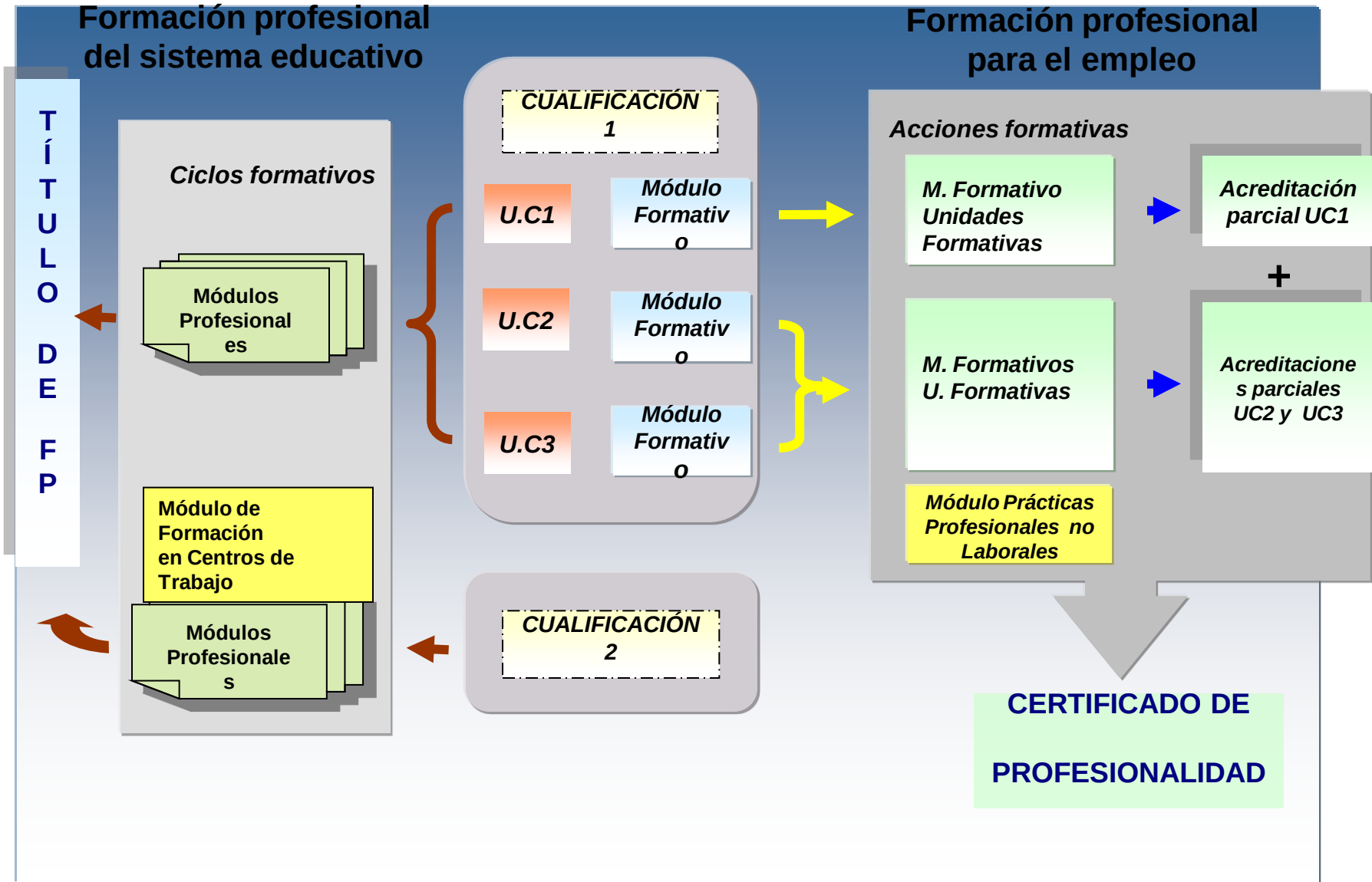


Artículo 6. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

- a) **Eficiencia energética de edificios ENA358_3** (Real Decreto 1698/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
- UC1194_3: Evaluar la eficiencia energética de las instalaciones de edificios.
 - UC1195_3: Colaborar en el proceso de certificación energética de edificios.
 - UC1196_3: Gestionar el uso eficiente del agua en edificación.
 - UC0842_3: Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.
 - UC1197_3: Promover el uso eficiente de la energía.
- b) **Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas ENA264_3** (Real Decreto 1114/2007, de 24 de agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:
- UC0842_3: Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.
 - UC0846_3: Desarrollar proyectos de instalaciones solares térmicas.
 - UC0847_3: Organizar y controlar el montaje de instalaciones solares térmicas.
 - UC0848_3: Organizar y controlar el mantenimiento de instalaciones solares térmicas.

Integración de las Ofertas vinculadas al CNCP



El Gobierno establece el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior 11 de noviembre de 2011

Objetivo: facilitar que los estudiantes que hayan superado determinados estudios superiores puedan continuar su formación en otra enseñanza superior. Facilitar la movilidad de los estudiantes entre:

- Enseñanzas Universitarias de Grado-----Enseñanzas artísticas de Grado
- Enseñanzas de F Profesional----- Enseñanzas universitarias de Grado, o Artísticas de Grado.
- Enseñanzas Profesionales de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño---Enseñanzas Universitarias de Grado
- Enseñanzas Deportivas de Grado Superior----- Enseñanzas Universitarias de Grado
- Enseñanzas Profesionales de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño----- Enseñanzas Artísticas de Grado

Los estudiantes deberán acreditar títulos oficiales.

Garantiza el reconocimiento de un porcentaje mínimo de créditos cuando correspondan a titulaciones directamente relacionadas.

No podrán homologarse o reconocerse directamente títulos oficiales completos; Los estudios reconocidos no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar; No pueden convalidarse los estudios que conduzcan al ejercicio de profesiones reguladas

Equivalencias y correspondencia con títulos de formación profesional

- Las unidades de competencia acreditadas por un certificado o una acreditación parcial acumulable, expedida por la Administración laboral competente, **serán reconocidas por la Administración educativa** y surtirán los efectos de **convalidación del módulo o módulos profesionales correspondientes**.
- La acreditación de unidades de competencia obtenidas a través de la superación de los módulos profesionales de los títulos de formación profesional surtirán los efectos de **exención del módulo o módulos formativos de los certificados de profesionalidad** asociados a dichas unidades de competencia.
- La Administración laboral expedirá el certificado a quienes lo soliciten y hayan obtenido la certificación académica que acredite la superación de todos los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del certificado.

Centros de formación profesional clasificación

Centros de referencia nacional

Centros Integrados de FP

IES

Centros privados autorizados por la admon. Educativa

Centros acreditados en la formación profesional para el empleo

Centros integrados

Centros donde se ofertan todas las ofertas formativas vinculadas al Catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales.

Características

Pueden ser públicos o privados

Los puede crear la administración educativa o laboral pero siempre con el OK de la otra admon

Centros integrados

Es muy importante el papel de **relación con el entorno**: *“El establecimiento de un espacio de cooperación entre el sistema de formación profesional y el entorno productivo sectorial y local”*

- formación del personal docente,
- formación de alumnos en centros de trabajo y otras prácticas profesionales,
- orientación profesional y participación de profesionales del sistema productivo en la impartición de docencia.
- Detección de las necesidades de cualificación
- Desarrollo de la formación permanente de los trabajadores.

Otras funciones

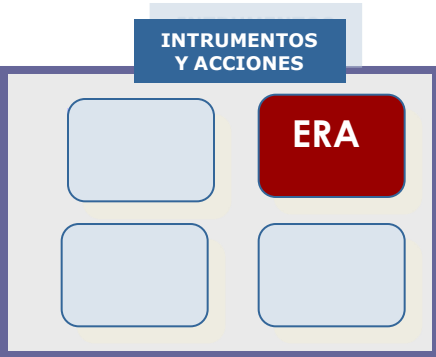
- Acciones y proyectos de innovación y desarrollo, en colaboración con las empresas del entorno y los interlocutores sociales
- Formación para los docentes y formadores de los subsistemas.
- Colaborar con los Centros de referencia nacional.
- Colaborar con Observatorios, Institutos de cualificaciones y otros en análisis de la evolución del empleo y de los cambios tecnológicos y organizativos que se produzcan en el sistema productivo de su entorno.
- Informar y asesorar a otros centros de formación profesional.

Centros de referencia nacional

- Son centros públicos de innovación y experimentación de la FP como Redde la Admon Gral de Estado
- Estarán especializados en sectores productivos según las familias profesionales del CNCP
- Creación: MEC y MTAS en colaboración con CCAA. Dirección: Admon gral del estado.
- Funcionamiento: Según plan de actuación aprobado por MEC y MTAS. Consejo social del centro

•	Acciones de observación y análisis de la evolución de los sectores productivos.
•	Realización de acciones formativas de innovación y experimentación.
•	Compromisos de colaboración con empresas del sector
•	Elaboración de contenidos didácticos.
•	Elaboración de metodologías y materiales didácticos.
•	Elaboración de certificados de profesionalidad.
•	Realización de pruebas de evaluación.
•	Desarrollo de planes de perfeccionamiento técnico.
•	Colaboración con organizaciones empresariales y sindicales.
•	Colaboración con institutos y agencias de cualificaciones autonómicas, universidades, centros tecnológicos y de investigación, Centros Integrados de FP y otras entidades.
•	Participación en programas e iniciativas internacionales en su ámbito de actuación.

Reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral



- **Evaluar** las competencias profesionales mediante:
 - procedimientos y metodologías comunes
 - que garanticen la validez, fiabilidad, objetividad y rigor técnico en la evaluación.

- **Acreditar** oficialmente las competencias profesionales favoreciendo su puesta en valor.

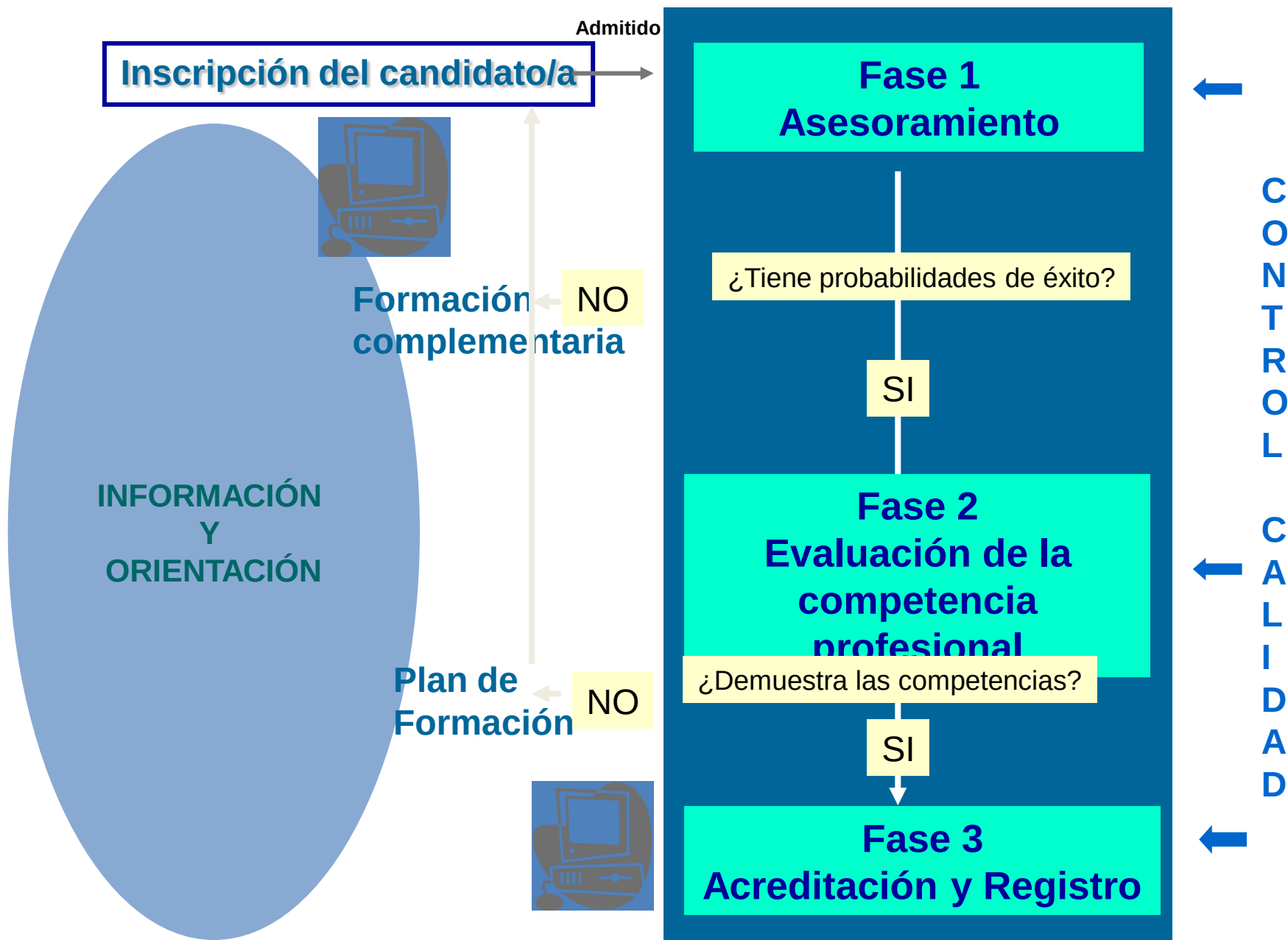
- **Facilitar el aprendizaje o largo de la vida** y el incremento de la cualificación.
 - La acreditación parcial acumulable posibilita completar la formación conducente a la obtención del títulos y certificados)

http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_Acreditacion.html

Se evalúan y acreditan las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, frente a las UCs de Cualificaciones Profesionales



FASES DEL PROCEDIMIENTO



251 personas reciben en Canarias el Certificado de Profesionalidad que reconoce su experiencia laboral

- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 16 Nov. (EUROPA PRESS) –
- Con estos certificados se logra "por primera vez ligar" formación y educación con el trabajo desempeñado durante la vida laboral de las personas que lo reciben, obteniendo un instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional en el ámbito de la Administración laboral. Este acto cierra la entrega de los primeros 651 certificados otorgados.
- Las evaluaciones han corrido a cargo del Instituto Canario de Cualificaciones Profesionales que ha reconocido cualificaciones profesionales en las áreas de Transporte sanitario; Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes; Atención Sociosanitaria a personas en domicilio; y Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- Así se da una oportunidad a quienes abandonaron sus estudios, se responde a las nuevas demandas del sistema, se reconoce el trabajo, y se pueden insertar en procesos reglados de formación
- Se preve ampliar la oferta con 600 acreditaciones vinculadas al sector del Turismo..

Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional

LO 5/2002, de 19 de junio

RECONOCIMIENTO DE LAS
COMPETENCIAS PROFESIONALES
ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA
EXPERIENCIA LABORAL

RD 1224/2009

SISTEMA INTEGRADO
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
PROFESIONAL

SUBSISTEMA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RD 395/2007

Catalogo Nacional de
Cualificaciones
Profesionales



RD de Cualificaciones
Profesionales
Rd1128/2003

Certificados de
Profesionalidad



RD de certificados de
profesionalidad
RD 34/2008

Requisitos Básicos de
los **CENTROS
INTEGRADOS**

RD 1558/2005

**CENTROS DE
REFERENCIA
NACIONAL**

RD 229/2008

Formación Demanda
Orden TAS 2307/2007



Ley de PGE

Formación Oferta
Orden TAS 718/2008



Convocatorias

Formación en Alternancia
Formación Teórica de los contratos para la
formación.
Programas públicos de Empleo-formación



Programas de Fomento del
Empleo

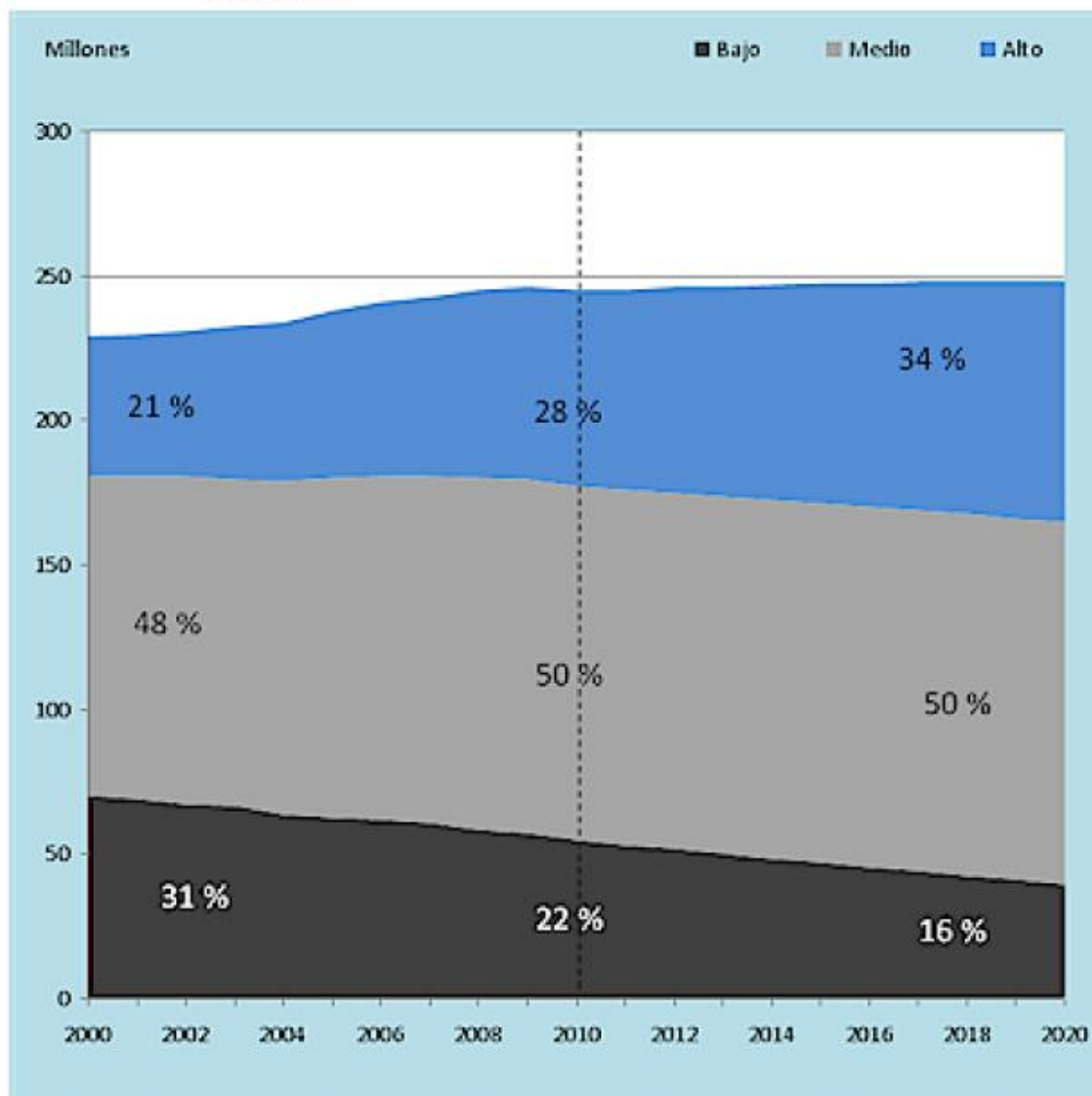
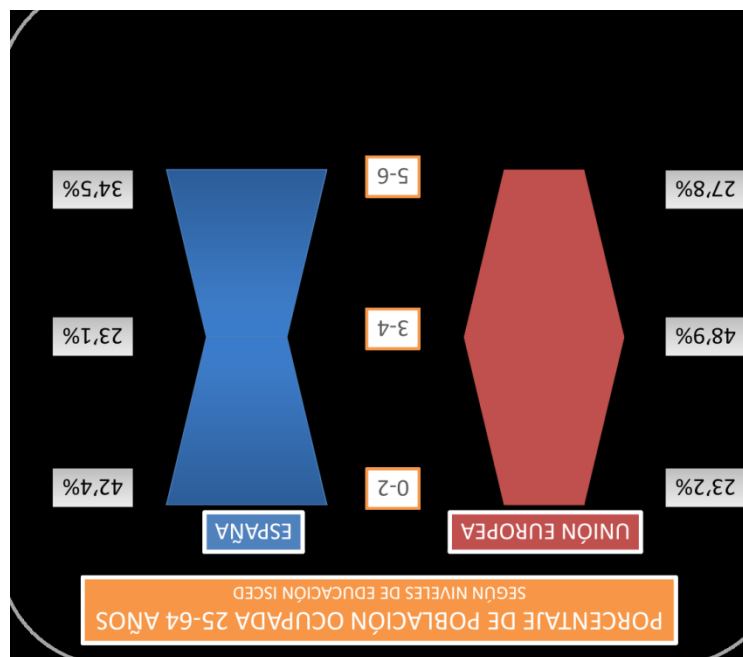
Acciones de Apoyo y
Acompañamiento a la
Formación



Convocatorias

Implicaciones de la recesión en la oferta de cualificaciones

Gráfico 4. Tendencias de la oferta por cualificaciones (población activa de entre 15 y 64 años), EU-27+



La educación y la formación se basa en las competencias necesarias para la vida y para el trabajo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



COMPETENCIAS CLAVE



COMPETENCIAS GENERICAS

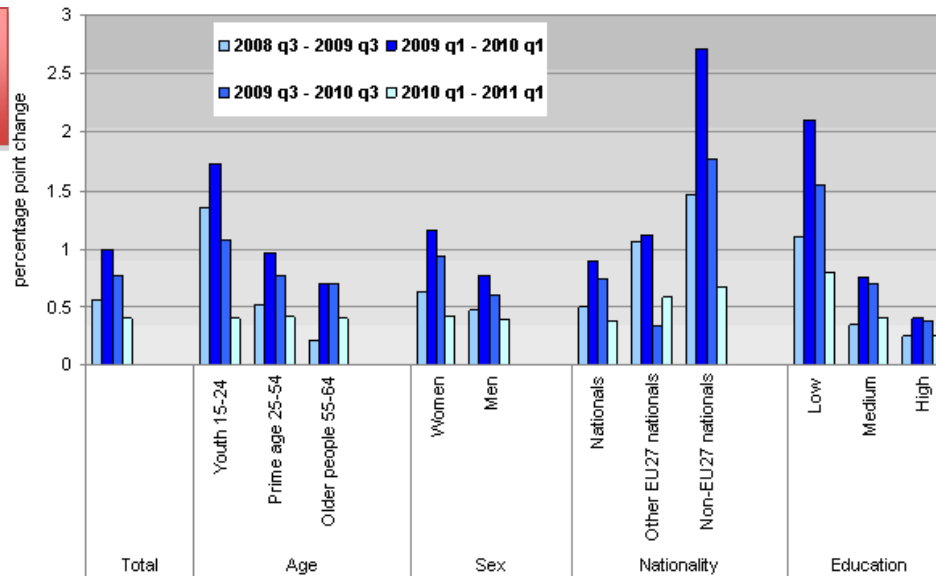


EDUCACION GENERAL

1. comunicación en la lengua materna
2. comunicación en lenguas extranjeras
3. competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
4. competencia digital
5. aprender a aprender
6. competencias sociales y cívicas
7. sentido de la iniciativa y espíritu de empresa y
8. conciencia y expresión culturales

1. Instrumentales
2. interpersonales
3. sistémicas

Chart 67: Year-on-year changes in long-term unemployment rates for the EU by population groups

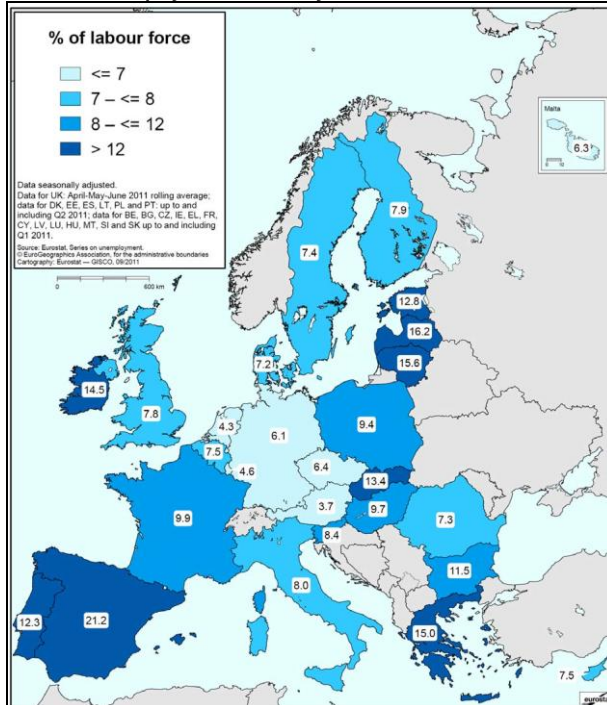


Situación del empleo: septiembre 2011

El desempleo aumenta
sobre todo en:

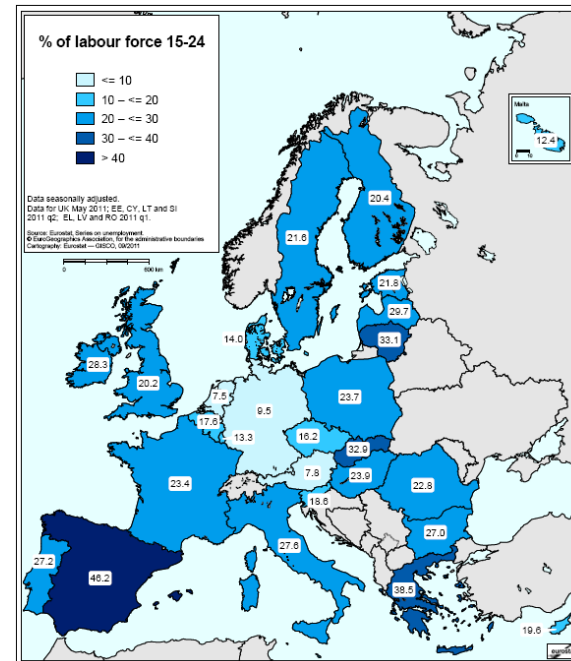
Bajas cualificaciones
Inmigrantes
jóvenes

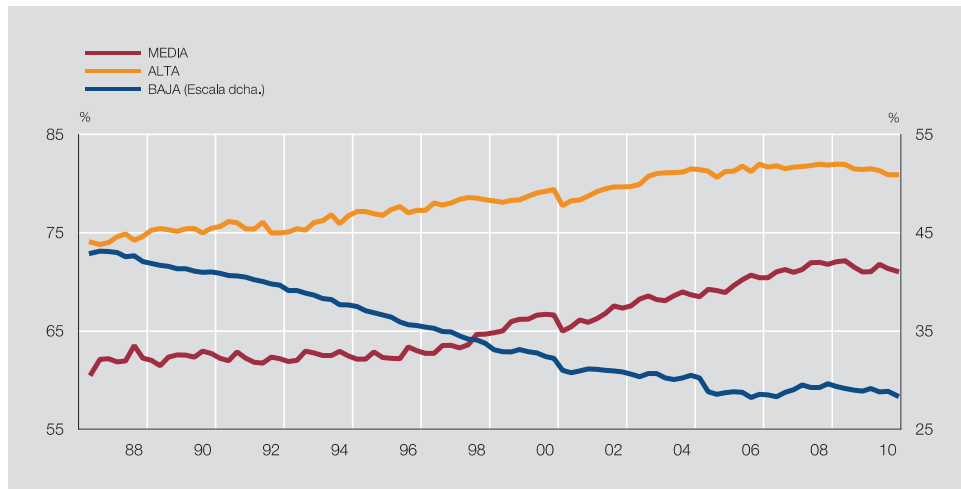
Chart 10: Unemployment rates, July 2011



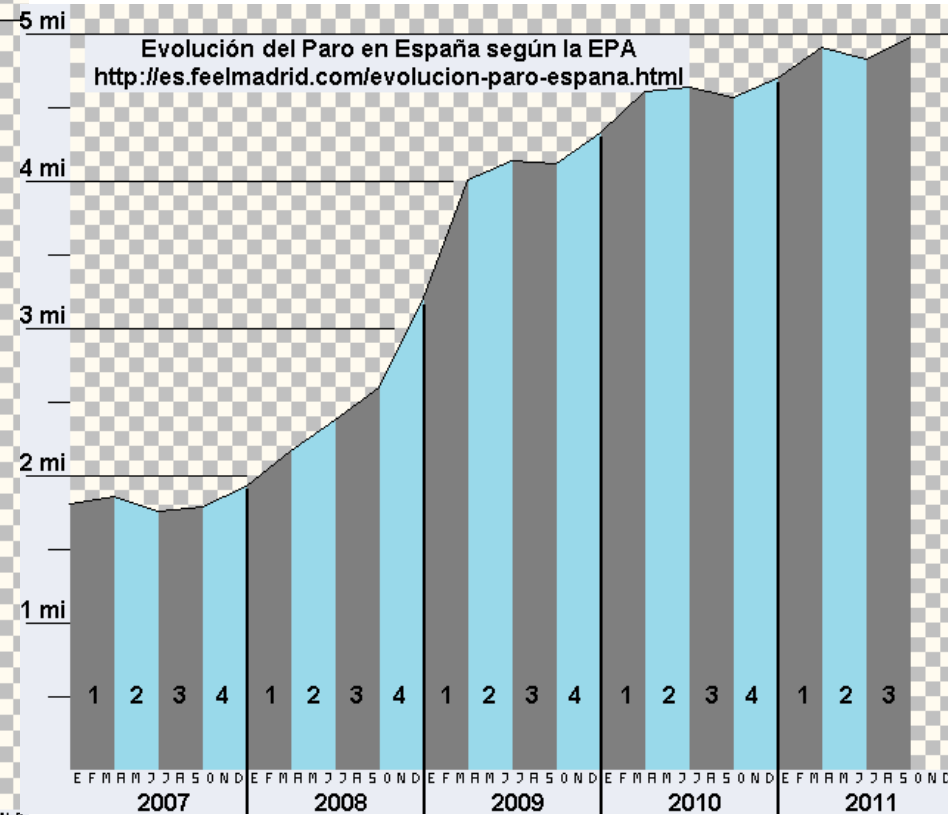
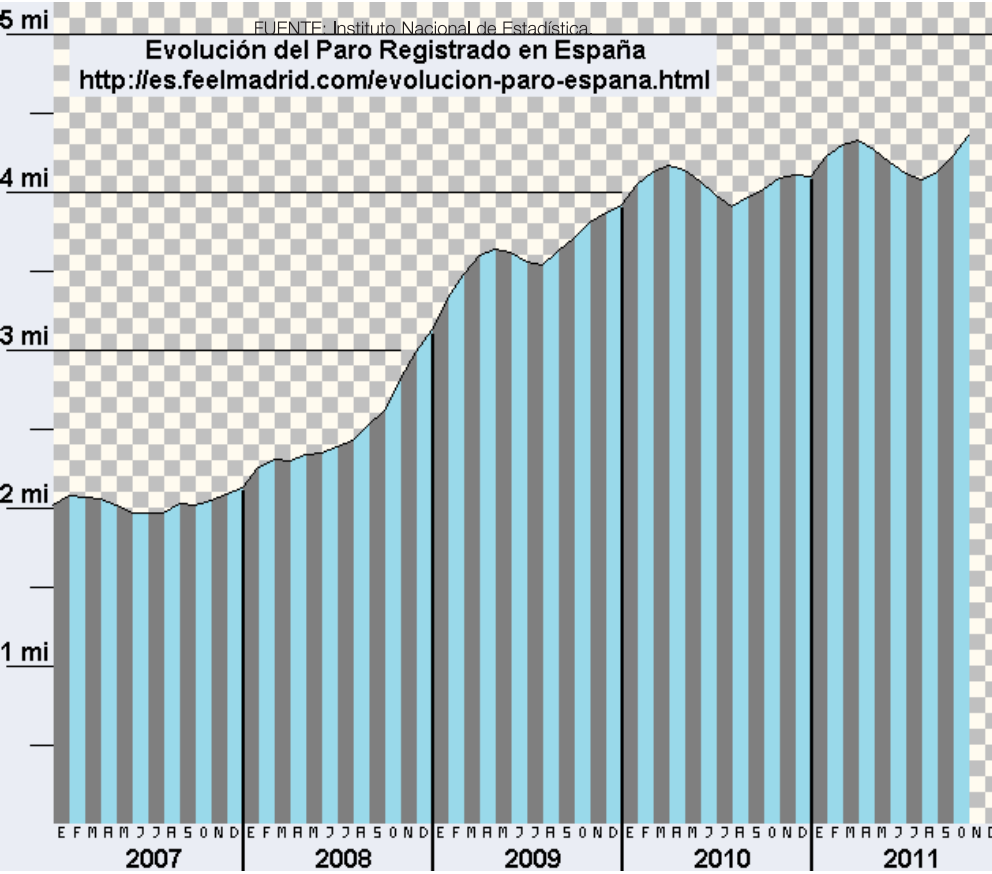
Source: Eurostat, Labour Force Survey. Data non-seasonally adjusted.

Chart 63: Youth unemployment rates, July 2011

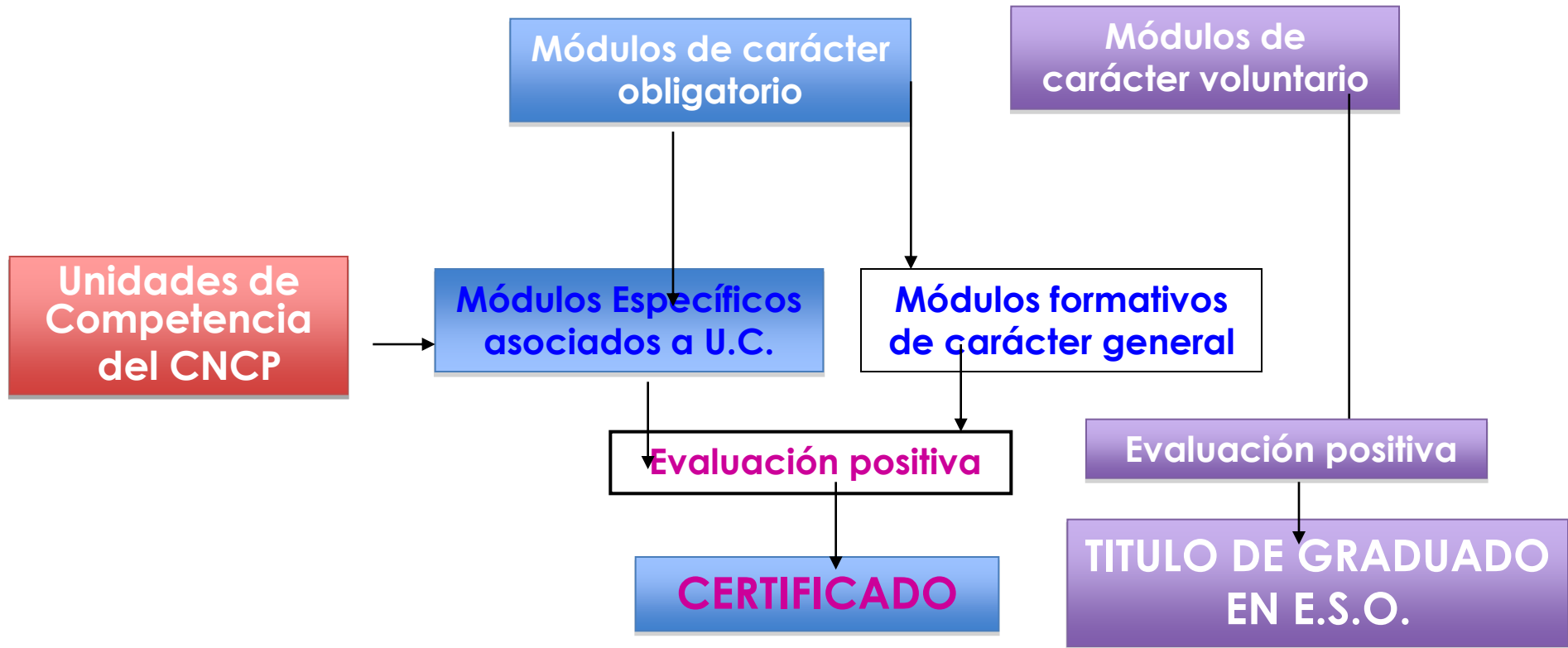




El desempleo afecta más a los niveles de formación más bajos



Cohesión social: PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL Nivel 1



Modificación de la LOE, por la LES: «3. La FP del sistema educativo comprende los módulos profesionales asociados a cualificaciones profesionales de nivel 1 incluidos en los Programas de cualificación profesional inicial, cuya superación permite la obtención de certificados de profesionalidad de nivel 1, y los ciclos formativos de grado medio y grado superior, con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.»

Políticas de empleo y cualificaciones

Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Modifica:

la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo

- *Los contratos de formación y aprendizaje.*
- La participación de las organizaciones empresariales y sindicales, y de los centros y entidades de formación en el diseño y planificación del subsistema de formación profesional para el empleo.
- Se crea una cuenta de formación asociada al nº de afiliación a la S.S.
- 20 horas anuales para formación por trabajador.

Profesiones reguladas vinculadas al CNCP

El Real decreto 1837/2008, establece las profesiones reguladas en España, o sea las que necesitan una determinada acreditación para el ejercicio de la profesión.

Algunas autoridades competentes (Ministerio de Fomento por ejemplo) ya han establecido para determinadas profesiones reguladas su vinculación al CNCP:

Instalador electricista de baja tensión

Operador de calderas

Instalador de gas

Técnico Superior en Educación Infantil

Técnico en Farmacia

Constituyen profesiones “de alto valor añadido”

Cualificaciones + clasificación profesional

- **Inicial** : requerimiento, formación y experiencia básica para el acceso
- **Adaptación**: herramientas, instrumentos, métodos de trabajo, habilidades específicas a desarrollar
- **Desarrollo profesional**: capacitación en habilidades, análisis de la experiencia, formación, proyectos...
- **Promoción**: itinerarios según necesidades de la persona y del sector ó empresa



¿Para qué debe servir?

cualificación y formación asociada

```
graph TD; A[cualificación y formación asociada] --- B[ ]; B --- C[puesto de trabajo (adaptación)]; B --- D[perfil profesional (empleo)]; B --- E[promoción (itinerarios, ampliación, complementos, etc.)];
```

puesto de trabajo
(adaptación)

perfil profesional
(empleo)

promoción
(itinerarios, ampliación,
complementos, etc.)

Cuáles han sido las medidas de inclusión que ha diseñado el sistema para las personas en riesgo de mayor vulnerabilidad

- **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:** En la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad dos cualificaciones han permitido la aprobación del Real Decreto 1379/2008 de los Certificados de profesionalidad de “Atención sociosanitaria de personas en el domicilio” y de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”. Y la de “Educación de habilidades de autonomía personal y social”
- En la familia profesional de Sanidad se aprobó la cualificación de Audioprótesis, que ha conducido a la aprobación del título de Técnico Superior en Audiología Protésica mediante el Real Decreto 1685/2007. Por otra parte se han aprobado la cualificación profesional de Ortoprotésica, que permitirá a través de la formación profesional del sistema educativo y de los certificados de profesionalidad de la administración laboral, de técnicos que promuevan la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia.

Cuáles han sido las medidas de inclusión que ha diseñado el sistema para las personas en riesgo de mayor vulnerabilidad

- **Reconocimiento de competencias**

profesionales: Se han centrado en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad las cualificaciones de “Atención sociosanitaria de personas en el domicilio” y de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”

- .

Cuáles han sido las medidas de inclusión que ha diseñado el sistema para las personas en riesgo de mayor vulnerabilidad

- Oferta formativa:
- PCPIs para prevenir la exclusión.
- Contratos de formación y aprendizaje para empleo de jóvenes, vinculado al CNCP.

El actual Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional cuenta, en el tiempo, con las siguientes fases:

- Fase de preparación, 1986-1998, creación del Consejo General de FP, reforma de FP, apoyo financiero del FSE.
- Fase de creación, 1998-2002, del II Programa Nacional de FP a la aprobación de la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la FP.
- Fase de arranque, 2002-2004, de la Ley 5/2002 a la aprobación de las primeras 97 cualificaciones del Catálogo Nacional, la realización del Proyecto de evaluación, reconocimiento y acreditación, ERA 2003.
- Fase de desarrollo normativo, 2004-2011, con la aplicación en la educación y la formación para el empleo, en procesos centrífugos en las CCAAS.
- Fase de consolidación y mejora: 2011...

Principales retos futuros: 1 CALIDAD

Evaluar los resultados de la aplicación de 10 años del SNCFP 2002-2011 con datos integrados de PCPIs, FPR, FPE, por niveles, familia profesional y cualificación, con indicadores del Marco europeo de calidad de la FP.

Utilizar los recursos, humanos y financieros, de forma sostenible y eficiente.

Los resultados deben estar organizados en tres ejes: territorial, sectorial e institucional para integrar las dimensiones de la FP, y para cada uno se deben aplicar indicadores acordados.

Principales retos futuros: 2 PERTINENCIA

Actualizar el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, y la agenda de nuevas cualificaciones y empleos de la UE. Algunas “caducadas” desde 2009.

Realizarlo por un único organismo de forma ágil, eliminando obstáculos administrativos integrado con Títulos y Certificados de profesionalidad, con aumento de la coherencia y calidad a la formación, a la par que constituya un sistema de cualificaciones sostenible.

Acometer cualificaciones de los niveles 4 y 5, solicitado por los agentes sociales, que mejore los estudios universitarios, con la definición de competencias específicas.

Cambiar la oferta formativa haciendola más ajustada a los sectores productivos, ya que se encuentran muy polarizadas en pocas familias, y a profesiones reguladas.

Aprender de modelos exitosos, con estudio de viabilidad y adaptación.

Principales retos futuros: 3 GOBERNANZA

Impulsar el Sistema Nacional de cualificaciones con un gran pacto entre los actores y con acciones que mejoren la gobernanza del mismo para lograr su objetivo central de articular las diferentes cualificaciones existentes en España, las estructuras formativas y los modos de acreditación, con el objeto de favorecer el desarrollo profesional y social de las personas y satisfacer las necesidades del sistema productivo. Mejorar, por tanto, el modelo de Formación profesional aprendiendo de modelos de éxito, así como la relación entre los títulos de formación profesional inicial y los certificados de profesionalidad de la formación para el empleo en sus efectos de reconocimiento, acreditación y equivalencias.

Promover un Programa/Estrategia nacional de cualificaciones y formación profesional, en el que Participen todos los actores tanto los Ministerios sectoriales de la AGE como los autonómicos, así como las organizaciones empresariales y sindicales, de forma consensuada, con definición de responsabilidades, medidas y tiempos.

Principales retos futuros: 5 RECONOCIMIENTO

Aplicar, con un procedimiento común, el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por vías no formales o experiencia laboral mediante la evaluación y acreditación de las Unidades de Competencia del CNCP.

Potenciar la aplicación para personas con dificultades de empleo o riesgo de exclusión social.

Mejorar la aplicación de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales en profesiones reguladas.

Principales retos futuros: 6 CENTROS

Desarrollar una amplia red de Centros aplicando criterios de calidad comunes a centros que impartan la oferta formativa del sistema educativo y del sistema de empleo.

Completar y poner en funcionamiento real la Red de Centros de Referencia Nacional, ya calificados poniéndolos en funcionamiento real, Sectorialmente, está prevista la colaboración de estos Centros en la actualización de las cualificaciones por Familias Profesionales.

Ampliar el nº, cobertura y titularidad de los Centros Integrados de Formación Profesional tanto públicos como privados, cuyo objetivo central es desarrollar acciones formativas referidas al CNCP vinculados a las empresas y rentabilizar los esfuerzos a la par que asegurar la calidad.

Definir los sistemas de gestión de calidad en centros públicos y privados del sistema educativo y de la formación para el empleo: establecer criterios acordados para su homologación, espacios, equipamiento, profesores, procedimientos. Hacer redes con transferencia de innovación 28

Retos futuros: 7 FORMACIÓN

Avanzar en una estrategia de formación a lo largo de la vida, pero sostenible, con medición de resultados en los alumnos.

Reorganizar la formación para el empleo para la salida de la crisis económica y la lucha contra el desempleo, realizando acciones no solo financieras, sino inteligentes impulsando su calidad y acreditación como certificados de profesionalidad.

Regular y aplicar la evaluación de las capacidades y competencias de los que aprenden, en suma los resultados de la formación.

Desarrollar tanto competencias profesionales como competencias clave, competencias digitales y lingüísticas, en la formación profesional: Abrir la formación profesional del sistema educativo y laboral para todos, impulsando formación en régimen nocturno para trabajadores, a distancia, on-line, uso de plataformas Moodle, y fomento de aprender a aprender. Propiciar que en la TV pública se ofrezcan en versión original subtitulada, para conseguir competencias lingüísticas profesionales.

Los tutores deben estar formados para ello, las plataformas autorizadas, hay legislación pero sin poner en práctica.

Promover la concesión de préstamos para la educación y la formación en momento de crisis, como se hace en otros países europeos;

Retos futuros: 8 FORMADORES

Acometer en profundidad la formación basada en competencias para el conjunto de actores de la formación, y las estrategias metodológicas asociadas, tanto de formación por proyectos, en el puesto de trabajo, o constructivistas de aprendizaje son clave de éxito, como demuestra países como Finlandia

Es esencial la formación del profesorado en empresas tanto del ámbito nacional como extranjero.

Potenciar y formar a los Profesores y Formadores para su adaptación al sistema integrado de formación profesional y a las nuevas cualificaciones para las que su proceso de enseñanza aprendizaje puede llevar a la adquisición de competencias por los alumnos.. Por tanto esta medida debe ser aplicada no solo en los profesores y formadores de FP, con especial incidencia de los tutores de la empresa para el módulo de FCT o prácticas profesionales no laborales, sino en la educación general para disminuir el abandono escolar y dar soporte a la FP.

Modificar el Master del profesorado y la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica.

Retos futuros: 8 ESTRATEGIA EUROPEA 2020

Objetivo lograr una tasa de empleo del 75 % respecto a mujeres y hombres entre 20 y 64 años de edad.

Mejorar los niveles educativos con la meta de conseguir en 2020 una reducción del abandono escolar a un máximo del 10 %.

Aumentar la proporción de estudiantes que completan el ciclo terciario de sus estudios, o un nivel equivalente, a un mínimo del 40 %.

Para ello son fundamentales los Programas de Cualificación Profesional Inicial, los contratos para la formación y el aprendizaje(en versión dada por RD3/2012).

Una mayor calidad del empleo y unas mejores condiciones de trabajo, teniendo en cuenta que la vida laborales hoy en día se caracteriza por un mayor número de transiciones entre empleos más intensos y difíciles y nuevas formas de organización del trabajo.

Unas políticas más sólidas para promover la creación de empleo y la demanda de mano de obra.

Retos futuros: 9 MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

Crear el Marco Nacional de Cualificaciones de España y realizar el proceso de referencia al marco europeo de cualificaciones, de forma transparente y compartida.

Aplicar las diferentes herramientas y principios comunes europeos, como Europas.

Designar un centro nacional responsable de coordinar las relaciones entre el marco nacional y el marco europeo, que sea eficaz y efectivo, con designación transparente.

España debe crear las condiciones necesarias y adoptar medidas, para que a partir de 2012, de conformidad con la legislación y sobre la base de ensayos, sea posible que el sistema de transferencia de créditos (ECVET) pueda ir aplicándose gradualmente a las cualificaciones de FP en todos los niveles del EQF y utilizarse a efectos de la transferencia, el reconocimiento y la acumulación de los resultados de aprendizaje individuales obtenidos en un contexto formal y, cuando proceda, no formal e informal.

No hay estudio ni iniciativa conocida al respecto.

Retos futuros: 10 INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

•
Poner en marcha los servicios que requiere el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, realizando la prometida plataforma donde se ofrezca de forma integrada, tanto sectorial como territorialmente, la información vinculada al Sistema.

Difundir la información, mediante publicaciones, páginas Web, foros, ferias de FP, corregir los errores y crear el futuro.

En las funciones de orientar-formar-emplear de los Servicios Públicos de Empleo se debe potenciar el uso de las cualificaciones como herramienta de intermediación laboral, y para la orientación tanto hacia el reconocimiento de competencias profesionales como de la formación.

PASAR DE OBJETOS IMPOSIBLES A REALIDADES INNOVADORAS

